

Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2026-00020551

ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

CONSIDERANDO:

QUE, la señora Johanna Herdoiza, Apoderada Especial de ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del **"FIDEICOMISO INMOBILIARIO KOEN II"**, con RUC 1793240182001, en los términos constantes en la escritura pública de constitución celebrada el 04 de agosto de 2026 ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 11 de los mismos mes y año;

QUE, el numeral 11 del Art. 18 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que deberán inscribirse los contratos de fideicomiso mercantil y encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria;

QUE, el Art. 6, Sección II, Capítulo I, Título XIII de la Codificación de Resoluciones, Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, dispone que se inscribirán en el Catastro Público del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que directa o indirectamente tengan relación con un proyecto inmobiliario cuyo financiamiento provenga de terceros;

QUE, mediante Informe No. SCVS.IRCVSQ.DRMV.NF.2026.146 de 25 de septiembre de 2026, la Gestión de Negocios Fiduciarios de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante, emite pronunciamiento favorable para la Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del **"FIDEICOMISO INMOBILIARIO KOEN II"** administrado por la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; y,

QUE, la presente inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores no significa aprobación de los términos que constan en el respectivo contrato; y, se concede sin perjuicio de los controles que, en el ámbito de su competencia esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pueda efectuar a la administración fiduciaria; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución Nro. ADM-2023-048 de 01 de diciembre del 2023, publicada en el Registro Oficial No. 469 de 03 de enero de 2024; y Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRAF-2026-0126 de 22 de septiembre de 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores al **"FIDEICOMISO INMOBILIARIO KOEN II"**, con RUC 1793240182001, referido en el primer considerando de la presente Resolución, cuya Fiduciaria es ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se notifique con la presente Resolución al Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Segundo de esta Resolución, y remita la fecha de la publicación a la Dirección Regional de Mercado de Valores, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Notaría Cuarta del cantón Quito; tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución del Negocio Fiduciario denominado **"FIDEICOMISO INMOBILIARIO KOEN II"**; del contenido de la presente Resolución y siente en las copias la razón respectiva. Una copia Certificada de la escritura pública de constitución con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Dirección Regional de Mercado de Valores en el término de 15 días. El cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, será de exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 25 de septiembre de 2026.**



ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

RLV/AD/MCM
REF.INT.:NF-2026-084
Trámite No. 106061-0041-26